

## **PRESENTACION**

Habiendo concluido el Ejercicio Financiero 2013, el **Gobierno Municipal** pone a disposición de los interesados los resultados económicos - financieros de la gestión de gobierno, y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas en el Presupuesto Anual, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las cuentas municipales.

La elevación de la **Cuenta de Inversión** tiene por objeto divulgar, de manera simple y transparente, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión de la **Hacienda Pública Municipal** para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, comprendiendo todos los actos u operaciones que hubieran derivado en una transformación o variación patrimonial, siendo la síntesis del registro de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito municipal.

El funcionamiento del Sistema de Información Contable, a cargo de la **Dirección General de Contaduría**, permite conocer el endeudamiento público municipal y la gestión presupuestaria, como así también los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Municipal.

La documentación respaldatoria de las registraciones que dan origen a los estados que se exponen, se encuentra disponible en la **Dirección de Contaduría General**, responsable primaria del control interno y del registro de la gestión financiero - patrimonial de cada una de ellas.

## **BREVE RESEÑA HISTORICA**

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la Población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683, junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de Junio reunió a 22 de los principales vecinos de la Población del Valle (Las Chacras), para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma Población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río (actual asiento de ciudad), por considerarlo un "paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación". Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de Junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Elegió el solar el 5 de Julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo. Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para el buen tratamiento de los mismos.

Pero los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

## **Visión y Misión de la Gestión Municipal**

### **Visión**

Tal como lo expresara el Señor Intendente: Lic. Raúl Alejandro Jalil, en su discurso de asunción, "el modelo doctrinario para esta ciudad será la comunidad organizada". Comunidad organizada que nos marca roles, deberes y obligaciones. Al vecino, a las organizaciones intermedias, y al Estado.

"Nosotros creemos en el rol de intervención del Estado como factor de armonía y desarrollo de las fuerzas sociales, pero también creemos en la participación ciudadana".

Asimismo, y en concordancia con lo plasmado en el Plan Integral de Gestión 2020, San Fernando del Valle de Catamarca será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas a las posibilidades de su población; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

### **Misión**

**CON COMPROMISO, HAY CAMBIO.**

Compromiso político y ciudadano, para alcanzar una vida digna, una comunidad justa, una ciudad pujante. Donde se haga realidad aquello de "nadie se realiza, en una sociedad que no se realiza".

**Nuestra misión es recuperar el orgullo de ser vecino de nuestra SFVC.**

## **BASE LEGAL**

### Respecto de la Presentación de la Cuenta de Inversión

La presentación de la presente Cuenta de Inversión se realiza en virtud de lo establecido por el artículo 132º de la Carta Orgánica Municipal, el cual dispone que: “El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta el 30 de abril de cada año, la Cuenta General del Ejercicio vencido, el que dictaminará y lo elevará al Concejo Deliberante para su aprobación”.

No obstante, el artículo 81º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, expresa que la Cuenta de Inversión deberá ser remitida “por conducto de la Secretaría de Hacienda al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 90 días del cierre de ejercicio”...., el cual “emitirá informe sobre los aspectos legales y contables” de dicha cuenta. “El referido informe, juntamente con la Cuenta de Inversión, deberá ser enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 31 de julio del año siguiente al cierre de cada ejercicio, para su remisión al Concejo Deliberante”

Dada la contraposición de dichas normas, remítase al Dictamen Legal N° 83/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, emitido por Fiscalía Municipal, que se adjunta a la presente.

Asimismo, se adjunta copia de Providencia T.C. N° 90/2014, de fecha 04 de julio de 2014, notificada con fecha 11 de julio de 2014, mediante la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia concede, en forma excepcional, una prórroga de 10 días a contar desde la notificación para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2013.

### Respecto del Contenido de la Cuenta de Inversión

La presente Cuenta de Inversión ha sido confeccionada de acuerdo con lo establecido por el artículo 82º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, conteniendo:

- a) Los estados de ejecución del presupuesto del Sector Público Municipal, a la fecha de cierre del ejercicio;
- b) Los estados que muestren la situación del Tesoro y la deuda del mismo, a la fecha de cierre del ejercicio;

- c) El Estado actualizado de la deuda pública;
- d) Los Estados Contables-financieros del Sector Publico Municipal;
- e) Un informe demostrativo de la gestión financiera consolidada del Sector Publico Municipal durante el Ejercicio y que muestre los resultados operativos, económicos y financieros.

Asimismo, el artículo 71º punto 25 de la Carta Orgánica Municipal, establece que son deberes y atribuciones del Intendente Municipal:

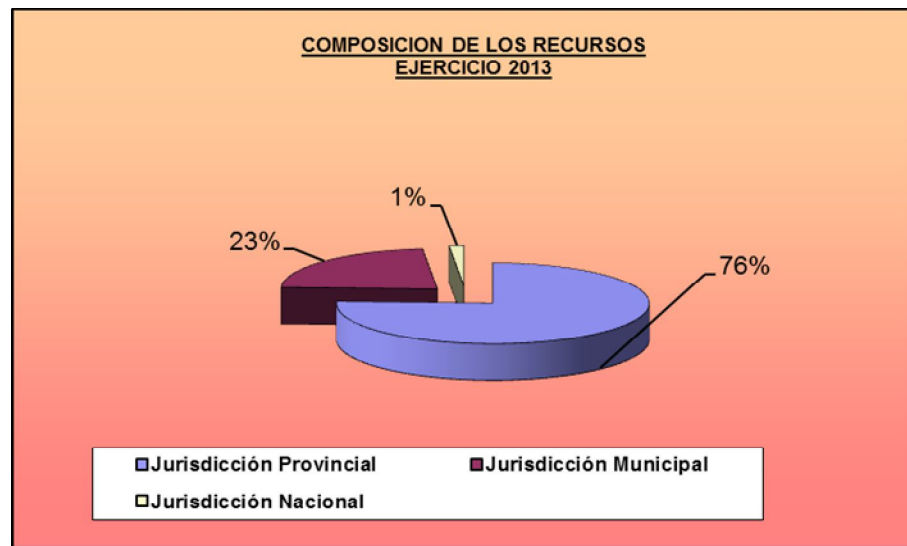
- Publicar el Estado de Tesorería, la Ejecución del Presupuesto y la Memoria Anual sobre el Estado Financiero de la Administración.

Cabe aclarar que, conforme notas que se adjuntan a continuación, la Dirección de Contaduría General ha solicitado las prórrogas correspondientes para la presentación de la presente Cuenta de Inversión.

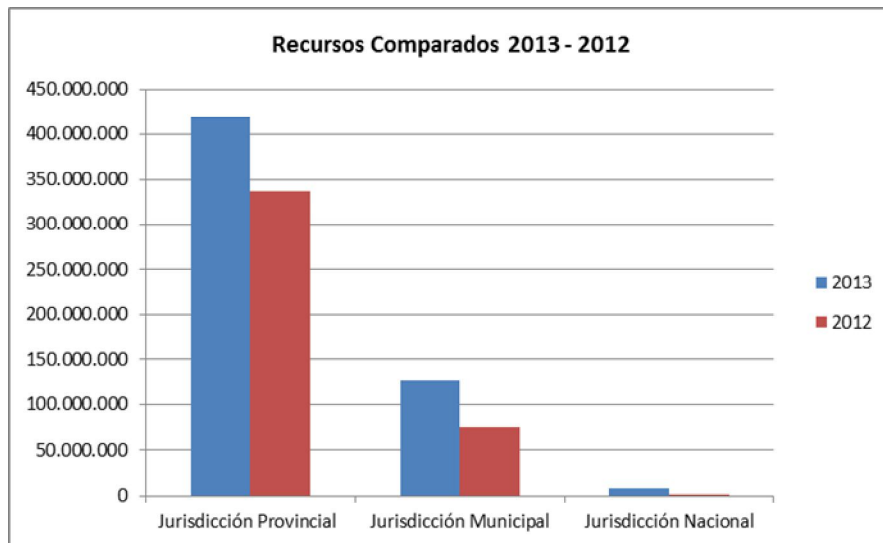
## ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS

### RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2013

Analizando el comportamiento de los Recursos recaudados durante el Ejercicio 2013, podemos observar que la suma total asciende a \$ 554.940.338,55, correspondiendo a Ingresos provenientes de: **(i)** Jurisdicción Provincial (principalmente “Coparticipación Impositiva”, “Fondo de Desarrollo Municipal”, “Fondo Federal solidario”, y “Regalías Mineras”) la suma de \$ 419.939.262.43; **(ii)** Jurisdicción Municipal (tasas, contribuciones, derechos, multas, venta de bienes y servicios de la municipalidad, entre otros) la suma de \$ 126.568.548,35; y **(iii)** Jurisdicción Nacional la suma de \$ 8.432.527,77.



Asimismo cabe destacar que los ingresos totales del ejercicio 2013 se han incrementado con respecto al ejercicio 2012 en un 35%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

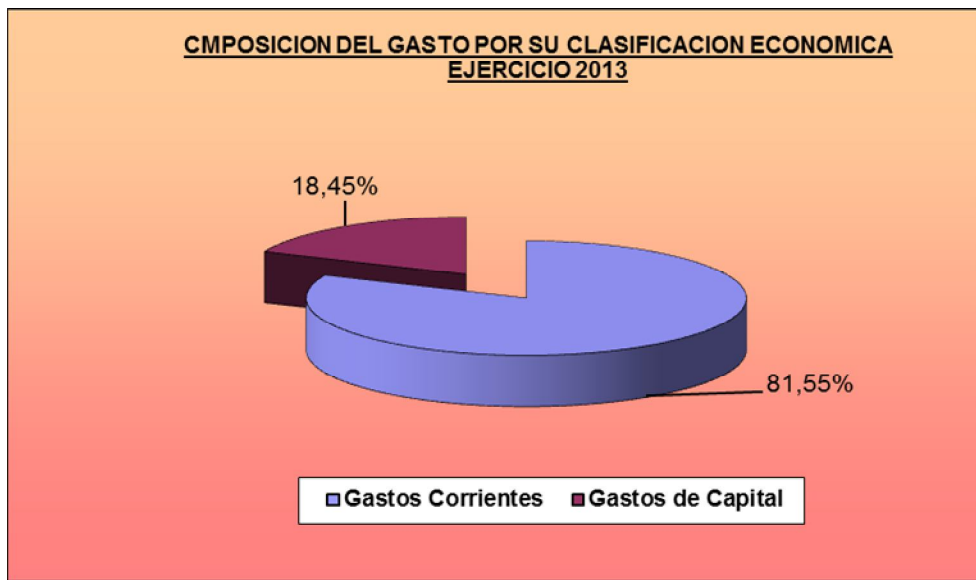


El incremento observado en los ingresos totales está dado principalmente por un aumento de los fondos provenientes de la Coparticipación Impositiva Nacional y Provincial, el cual fue de un 25%, y un mayor ingreso de los fondos de recaudación propia del 69%.

### **GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2013**

El gasto presupuestado originalmente para el ejercicio 2013 fue de \$ 547.062.421. El mismo fue incrementándose durante el ejercicio hasta llegar, finalmente, a un Crédito Vigente al cierre del Ejercicio de \$597.298.174,58 (lo que representa un incremento del 9% con respecto a lo presupuestado al inicio del ejercicio), como consecuencia fundamentalmente de mayores aportes (respecto a lo estimado) por parte del gobierno Provincial y Nacional. Lo mencionado ha permitido profundizar y reforzar las diferentes iniciativas de gobierno planteadas, las cuales han tenido un impacto positivo directo en el vecino.

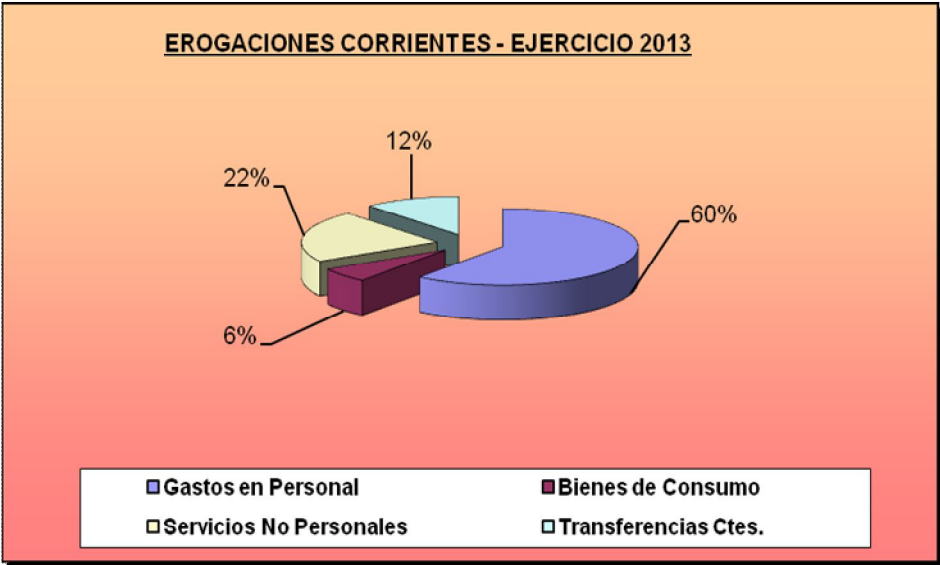
Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$ 561.492.782,65, lo cual representa una ejecución del 94% respecto del total del crédito presupuestario vigente al cierre del ejercicio y un 99% de aquellos financiados con recursos del Tesoro Municipal. De dicho gasto devengado y siguiendo la clasificación económica del mismo, \$457.904.362,54 corresponden a Gastos Corrientes, y \$103.588.420,11 a Gastos de Capital.



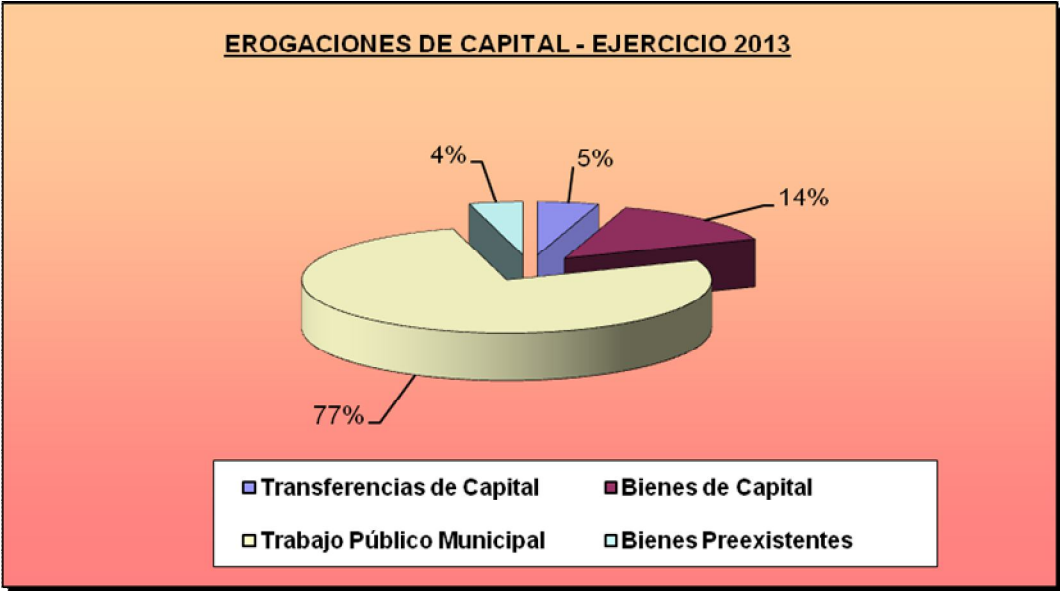
#### **Erogaciones Clasificadas por Objeto del Gasto:**

Las **Erogaciones Corrientes** están compuestas por: **(i)** Gasto en Personal \$ 276.712.994,06; **(ii)** Bienes de Consumo \$ 28.150.867,97; **(iii)** Servicios no Personales \$ 100.677.909,76; y **(iv)** Transferencias Corrientes \$ 52.362.590,75:

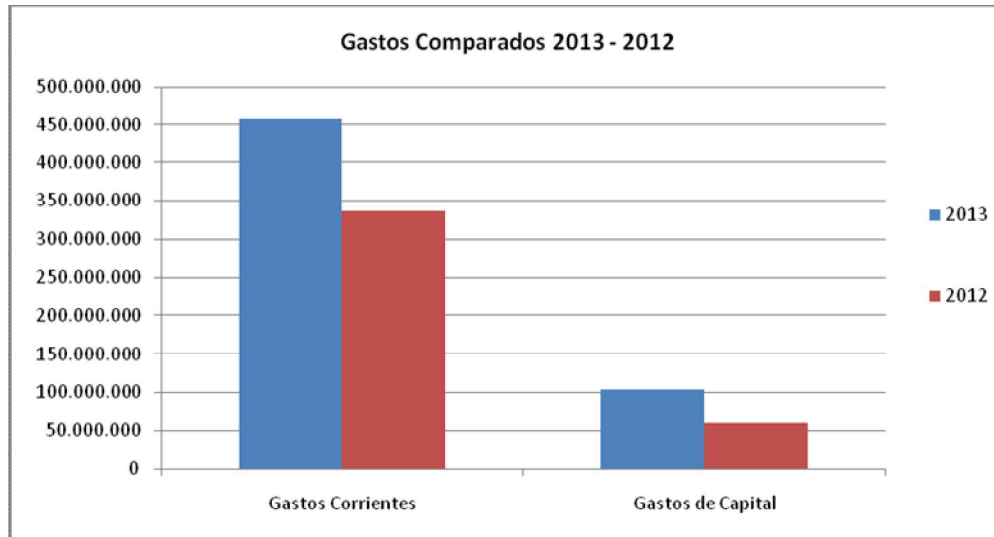




Las **Erogaciones de Capital** están compuestas por **(i)** Bienes de Capital \$14.695.993,36; **(ii)** Trabajo Público Municipal \$ 79.516.327,97; **(iii)** Inversión en Bienes Preexistentes \$4.376.098,78; y **(iv)** transferencias de Capital \$ 5.000.000.



Asimismo, del análisis comparativo de la composición del gasto público con respecto al ejercicio anterior podemos observar que, si bien los Gastos Corrientes se incrementaron en un 36%, los Gastos de Capital lo hicieron en un 72%.

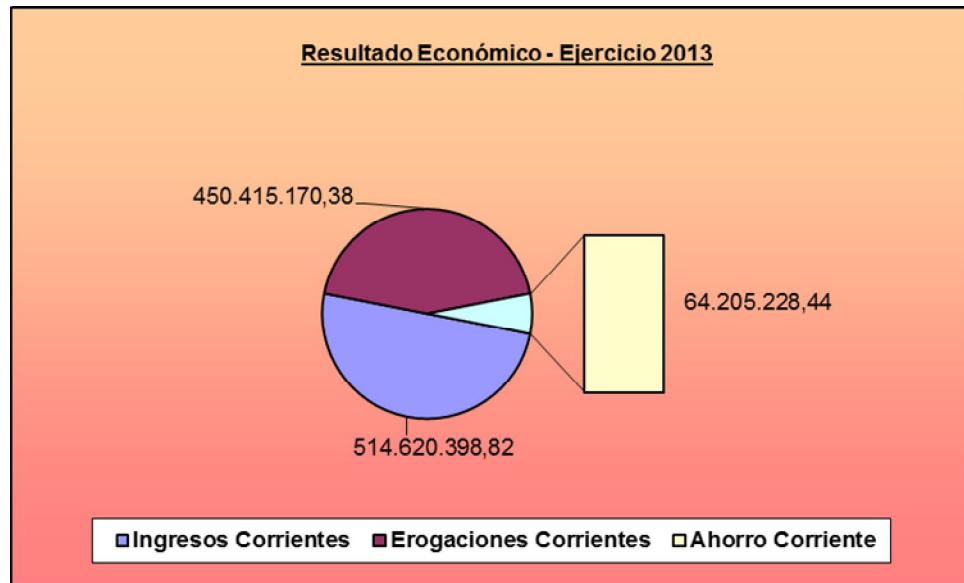


## ESQUEMA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO

El Esquema **Ahorro – Inversión – Financiamiento (“E.A.I.F.”)** tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de tal manera que permita su análisis económico, esto es, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía general.

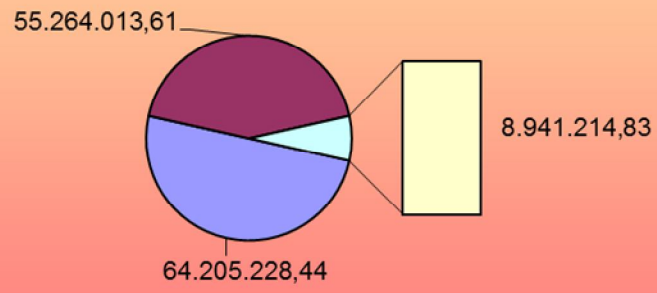
A efectos de la elaboración del E.A.I.F. del Municipio, se tuvo en cuenta la **clasificación económica** de los **recursos públicos** (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, y Fuentes Financieras), y de los **gastos públicos** (Gastos Corrientes, Gastos de Capital, y Aplicaciones Financieras), permitiendo determinar el **Resultado Financiero del Ejercicio**. Cabe mencionar que en el presente esquema del E.A.I.F se utiliza el sistema de “Base devengado”, mediante el cual se exponen la recaudación por lo percibido y los gastos por lo devengado (en contraposición con el sistema “Base caja”, el cual trabaja por el concepto de recursos percibidos y gastos pagados).

Si comparamos los **Ingresos Corrientes** con las **Erogaciones Corrientes** obtenemos un **Resultado Económico** de **\$64.205.228,44**.



Si al mencionado **Resultado Económico** se le adicionan los Ingresos de Capital y se le deducen las Erogaciones de Capital se obtiene un **Resultado Financiero**, el cual asciende a **\$8.941.214,83**.

**Resultado Financiero - Ejercicio 2013**



■ Resultado Economico ■ Erogaciones de Capital □ Superavit Fiscal

## **INDICADORES DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013**

El Gobierno Municipal trabaja firmemente en una gestión orientada a resultados y se enfoca en los impactos de la acción pública sobre la sociedad, donde lo relevante es el cumplimiento de las metas y los indicadores de desempeño como instrumentos de medición de las variables asociadas, resultando la expresión concreta de lo que esta gestión pretende alcanzar con objetivos específicos.

La utilización de indicadores de la gestión pública tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto así como inducir mejoras en el proceso de formulación de políticas, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en su posterior evaluación.

### **Logros Obtenidos**

En este sentido y tal como se plasmó en el mensaje presentado al Concejo Deliberante con el Proyecto de Presupuesto 2013, se logró la ejecución de importantes proyectos de capital y obras públicas, entre los cuales podemos destacar:

- Construcción del Centro Único para Obtención del Carnet de Conducir;
- Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos;
- Construcción de cordones cunetas, badenes y pavimento en distintos barrios de la ciudad;
- Construcción de veredas y peatonales en el Barrio Huayra Punco;
- Puesta en valor de la Plaza 25 de Mayo, incluyendo la reparación de las fachadas circundantes a la misma;
- Construcción del museo de la ciudad "Luis Caravatti";
- Construcción de la cancha de Hockey de césped sintético y playones deportivos en sectores varios de la ciudad;
- Sistemas de Alumbrado Público y semaforización en numerosas Avenidas y Barrios de la Ciudad;
- Desagües Pluviales en diferentes puntos de la ciudad.

Asimismo, se adquirió una importante cantidad de maquinarias y equipamiento, lo cual permitió reducir el gasto en alquiler de dichos bienes.

En cuanto a Seguridad y con el propósito de procurar ser una ciudad más segura, se destaca la Instalación del Centro de Monitoreo y la adquisición de 50 cámaras de seguridad, así como la donación a la Policía de la Provincia de vehículos para el patrullaje de la ciudad, el reforzamiento del servicio de Seguridad Ciudadana, a través de la creación de la Guardia Urbana Municipal y del equipamiento (flota vehicular y equipos de comunicación).

Con el fin de fomentar el desarrollo humano y participación ciudadana, cabe destacar, la implementación de programas que están a disposición de los vecinos, con un servicio de calidad que permiten a nuestros ciudadanos crecer y ser solidarios, siendo algunos de ellos los Programas “El Municipio en tu Barrio” y “Escuelitas de Ciudadanía”, este último desarrollado en Centros Vecinal “La Viñita” y Se.Pa.Ve. “Eva Perón”.

Asimismo, se llevaron adelante Programas de Salud tales como: Prevención de la Pediculosis, Salud Bucal, Prevención de la Ceguera por Glaucoma, Alimentación Saludable, Prevención de Adicciones, Salud Escolar, Prevención del Cáncer de Próstata, Prevención de H.P.V., entre otros.

Con respecto a la **política financiera** se destaca:

- El apalancamiento financiero al Instituto Municipal de Crédito Social, siendo el aporte de capital efectuado durante el ejercicio 2013 de \$ 5.000.000, lo cual permitió el otorgamiento de créditos para pequeños emprendedores así como para la renovación de unidades para el servicio de taxis y remises de la ciudad y el financiamiento del programa para la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.
- El incremento del Fondo Anticíclico Fiscal, creado en el año 2012 con la finalidad de afrontar desequilibrios financieros que pudieran surgir, acumulando al cierre del ejercicio 2013 la suma de \$12.774.001,95.

## INDICADORES MAS IMPORTANTES

- **Equilibrio financiero**, entendido como la relación entre Ingresos y Egresos Totales =**0,99**, lo cual indica que la situación financiera del municipio es solvente, eficiente y sustentable.
- **Autonomía Financiera**, definido como la relación entre los Ingresos de origen municipal con respecto a los totales del Tesoro Municipal, = **0,25**. Lo que expresa el grado de decisión propia que tiene el municipio sobre sus finanzas.
- **Solvencia Financiera**, el cual surge de la relación entre Ingresos y Gastos Corrientes, = **1,15**, lo cual muestra que el municipio cuenta con un excedente financiero sobre sus gastos operativos o de funcionamiento del 15%, que puede aplicar a la Inversión Real Directa.
- Participación del Gasto Publico en la **Inversión Real Directa** de un **18%**
- Participación del Gasto Publico en **Educación, Turismo y Cultura** en el orden del **14%**
- Incremento del Gasto Publico en **Seguridad** teniendo como base la creación, en septiembre de 2013, de la Secretaria de Protección Ciudadana y poniendo en funcionamiento la Guardia Urbana Municipal, representando en forma anualizada un **12%** sobre el total del presupuesto.